



CHACO

**LEY 4084-G
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Día provincial del Síndrome de Guillain-Barré.
Sanción: 28/08/2024; Boletín Oficial: 31/01/2025

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°: Institúyese el 26 de abril de cada año como "Día Provincial del Síndrome de Guillain-Barré" en todo el territorio provincial.

Art. 2°: Incorpórase la fecha mencionada al calendario de actos y conmemoraciones oficiales.

Art. 3°: Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud y los organismos o áreas con competencia en la materia, a llevar a cabo actividades de concientización, difusión y promoción, campañas publicitarias y actividades informativas que permitan a las personas comprender la importancia del Síndrome de Guillain-Barré.

Art. 4°: Regístrese y Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Rubén Darío Gamarra; Carmen Noemí Delgado